

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3271

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Héctor Enrique Arce Zaconeta, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante Nota: MJTI-DESP.- 790/17, de 26 de julio de 2017, presentada en fecha 27 de julio de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 03 al 10 de agosto de 2017, a la ciudad de Teherán ? República Islámica de Irán, a objeto de participar representando al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en la Ceremonia de Investidura del Presidente reelecto Señor Hasan Rouhani, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.